

ADVERTENCIA 256/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2019.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR), Propietarios y Operadores de aeronaves marca CESSNA modelo 150 series (1962 -1968).

MOTIVO:

Presencia de fisuras en la pestaña de fijación de la Aleta Dorsal, P/N 0431014-1.

ANTECEDENTES:

- 1- Durante inspecciones de rampa realizadas por personal de la ANAC, se pudo constatar en varias aeronaves la presencia de pequeñas fisuras en la Aleta Dorsal, localizadas en los primeros remaches que la fijan al fuselaje tanto del lado derecho como del lado izquierdo del fuselaje. Las mismas pueden observarse en las imágenes de abajo.



Las fisuras aparecen en el primer remache de cada lado



Lado derecho



Lado izquierdo

- 2- Consultado el Service Manual de este modelo de aeronave (150 series- 1962 a 1968), nada dice respecto a inspecciones específicas a realizar sobre este componente, simplemente la GUIA DE INSPECCIÓN requiere una inspección en el ítem 2 de la sección correspondiente a AIRFRAME, cada 100 hs de operación: "*Aircraft structure*"

RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, este departamento recomienda:

1. A los propietarios u operadores de las aeronaves a las que aplica esta Advertencia:
 - a. Realizar una inspección visual por presencia de fisuras en la pestaña de fijación de la Aleta Dorsal al fuselaje.
 - b. De encontrar fisuras en la zona indicada, contactarse con su TAR de confianza para que las mismas sean evaluadas por el taller y, quien determinará las acciones necesarias.
2. A los TAR, durante las inspecciones anuales / 100 hs de las aeronaves a las que aplica esta Advertencia:
 - a. Que como parte de la inspección correspondiente a la Guía de Inspección, Ítem AIRFRAME, inciso 2, ***Aircraft structure***, realicen una inspección visual de la pestaña de la Aleta Dorsal, que la fija al fuselaje, por presencia de fisuras.
 - b. De hallar tales fisuras, que amplíen la inspección visual al recubrimiento del fuselaje, accediendo a él desde el interior del mismo, verificando que el recubrimiento, no esté también fisurado.
 - c. En los casos que sea necesario realizar reparaciones, que las mismas sean realizadas siguiendo las instrucciones del Service Manual, Sección 4 "Airframe" Párrafo 4-14 y la Sección 19 "Structural repair".

Ing. Aer. Gabriel SPINOZZI
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad